



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ LLAMADO A CONCURSO CERRADO GENERAL PARA LA SELECCIÓN DE UN CARGO DE JEFE DE SECCIÓN SUPERVISIÓN ALIMENTACIÓN

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2024-38691744-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **Jefe de Sección Supervisión Alimentación**, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la Jubilación del Lic. Varela Eduardo Manuel, Cuil 20-12889849-3

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

Que de acuerdo a la Disposición DI-2024-258-GCABA-DGHOSP, el Director de este Hospital fue autorizado a usufructuar sus días de Licencia por Descanso Anual Remunerado, encomendando la firma del Despacho y todo asunto inherente de la Dirección del Establecimiento a la Subdirectora Dra. Estela Ferlante por el lapso que dure dicha licencia

Por ello, y en uso de las facultades conferidas previstas en el artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 129-GCABA-AJG/23,

**LA SUB-DIRECTORA DEL
HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA
“DR. CARLOS BONORINO UDAONDO”
DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Sección Supervisión Alimentación, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor (Turno Matutino), en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Jefe de Sección: Supervisión Alimentación

Profesión: Licenciado en Nutrición

Especialidad: Nutrición

Unidad Organizativa de destino: HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA “DR. BONORINO UDAONDO”

Lugar de Inscripción: Subgerencia de Recursos Humanos y Servicios Generales, sito en Av. Caseros 2061, Pabellón “A” Piso 1°.

Fecha de apertura: 03/02/2025

Cierre de la inscripción: 12/02/2025

Horario de Inscripción: 9 a 12 horas

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando tres juegos de copias(anilladas, enumeradas y firmadas) de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, al título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

1.- **Montes**, Laura Noemí- Especialidad: Lic. en Nutrición– Jefe de Sección: Hospital Ramos Mejía

2.- **González**, Andrea Fabiana- Especialidad: Lic. en Nutrición- Jefe de Departamento: Hospital Udaondo

3.- **Prieto**, Sandra Marcela- Especialidad: Lic. en Nutrición- Jefe de División: Hospital Rocca

SUPLENTE:

1.- **Quiroga**, María José- Especialidad: Lic. en Nutrición- Jefe de División: Hospital Sardá

2.- **Cataldi**, Mónica Hebe- Especialidad: Lic. en Nutrición- Jefe de Sección: Hospital Udaondo

3.- **Kuchta**, Amalia Edith- Especialidad: Lic. en Nutrición- Jefe de Unidad: Hospital Moyano

Se convocó a la Asociación de Profesionales de Nutricionistas Dietistas y Licenciados en Nutrición del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

